



546/14-12

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA
NOMINACION

CAUSA BRITO MIRTA SUSANA C/ABREGU
HECTOR ARIEL Y OTRO S/DAÑOS Y
PERJUICIOS

INCIDENTE BENEFICIO LITIGAR SIN GASTOS P.P.
ACTOR

Nº de Exp. 546/14-12

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO

SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

JCCP

*pl rel ced
pordiz*



Solicita Beneficios Ley N° 6.314

S.S. Juez Civil y Comercial Común de la IIª Nominación.-
Autos: BRITO Mirta Susana C/ABREGU Héctor Ariel y Otros.
S/Daños y Perjuicios. Expte. N° 546/14.-

Héctor Ariel Abregú, DNI N° 31.544.667 argentino, soltero, con domicilio real en la localidad de Macio, Dpto. De Simoca, Pcia. de Tucumán y procesal para todos sus efectos en Casillero de Notificaciones N° 516 junto a mi letrado Dr. Julio César Costilla a V.S. me presento y respetuosamente digo :

I-Solicita Beneficios Ley N° 6.314

Con los oficios que más adelante señalaré, lo que dejará acreditado que soy una persona carente de bienes de fortuna, por lo que vengo a solicitar se me conceda el Beneficio para Litigar sin Gastos en la presente litis, conforme a la normativa contenida en los arts. 253 y cctes. del C.P.C. y C. y al mismo designar al letrado Dr. Julio César Costilla ,como apoderado para que ejerza mi representación en ésta acción de prescripción adquisitiva de inmueble

A los fines de acreditar los extremos exigidos por la ley N° 6.314 ofrezco las siguientes pruebas:

- 1.- Se oficie a la Dirección General de Rentas – Sección Automotores – a fin que informe si el demandado tiene rodados registrados a su nombre.-
- 2.- Se Oficie a la Dirección General de Rentas a fin de informar si el demandado registra negocios o actividades lucrativas a su nombre.-
- 3.- Se Oficie al Registro Inmobiliario de la Provincia a fin de informar si el demandado tiene inmuebles inscriptos a su nombre.-
- 4.- Se Oficie al Jefe de la Comisaría de Simoca, a fin de practicar una información tendiente a determinar las condiciones de vida de Héctor Ariel Abregú DNI N° 31.544.667 en particular sus ingresos y trabajos que realiza.-

/

II- PETITORIO

Por lo expuesto a V.S. solicito:

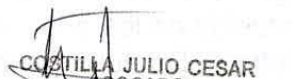
1.- Se libren los Oficios de la Ley N° 6.314.-

2.- Oportunamente previa vista de ley, se haga lugar al Beneficio para Litigar sin Gastos.-

Proveer de Conformidad

JUSTICIA




COZTILLA JULIO CESAR
ABOGADO
Mat. Pcial. Prov. 8398 C.A.C. L° I F° 372
Mat. Pcial. 047 C.A.S. L° I F° 02
Mat. Nac. Tmo 96 - F° 411

MA, 22 AGO 2017 09:04
JUZ. CIV. COM. II NOM.


ADRIANA CAROLINA C-5
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BRITO MIRTA SUSANA C/ ABREGU HECTOR ARIEL Y OTRO
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE BENEFICIO LITIGAR
SIN GASTOS (P.P. ACTOR).- EXPTE. N° 546/14-I2

CONCEPCION, 28 de agosto de 2017.-

Por iniciado Incidente de Beneficio para Litigar sin Gastos: Tramitase el mismo por cuerda separada.-

Concédase un plazo de noventa días para la obtención del mismo, bajo apercibimiento de Ley; en consecuencia: Librense los oficios previstos en el art. 6 de la Ley 6.314.-JCGP

Dr. Edmundo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 30 AGO 2017 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 103 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZA. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Comp.
oficio

77

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 5 de septiembre de 2017.-

OFICIO N°: 2012.-

AL SR. DIRECTOR GENERAL
DE RENTAS DE LA PCIA. DE TUCUMÁN
SECCIÓN INGRESOS BRUTOS
S ____/____O

JUICIO: BRITO MIRTA SUSANA C/ ABREGU HECTOR ARIEL Y OTRO S/DAÑOS Y
PERJUICIOS S/ INCIDENTE BENEFICIO LITIGAR SIN GASTOS (P.P.
ACTOR), Expte. N°: 546/14-12.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los negocios y/o actividades lucrativas que se registren a nombre del SR. ABREGU HECTOR ARIEL, D.N.I. N° 31.544.667, SOLTERO CON DOMICILIO EN LA LOCALIDAD DE MACIO, DPTO DE SIMOCA, PCIA DE TUCUMAN. - **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.-** AH

Saludo a Ud. Atte..-


ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Acm.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



00NVKTWRWG

Concepción, 5 de septiembre de 2017.-

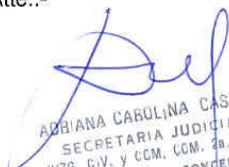
OFICIO N°: 2013.-

SR COMISARIO
DE LA LOCALIDAD DE LOS MACIO
DEPARTAMENTO SIMOCA
S ____/____O

JUICIO: BRITO MIRTA SUSANA C/ ABREGU HECTOR ARIEL Y OTRO S/DAÑOS Y
PERJUICIOS S/ INCIDENTE BENEFICIO LITIGAR SIN GASTOS (P.P.
ACTOR) (EXPTE. N° 546/14-I2).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil
y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina
Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre el
domicilio, medios de vida y personas que tuviere a su cargo el SR. ABREGU HECTOR ARIEL
, D.N.I N° 31.544.667, SOLTERO CON DOMICILIO EN LA LOCALIDAD DE MACIO , DPTO
DE SIMOCA, PCIA DE TUCUMAN . . - **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES
LIBRE DE DERECHO. POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN
DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314.
BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..- AH**

Saludo a Ud. Atte..-


ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. PCM
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 5 de septiembre de 2017.-

OFICIO N°: 2014

AL SR. DIRECTOR
REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S _____ / _____ O

JUICIO: BRITO MIRTA SUSANA C/ ABREGU HECTOR ARIEL Y OTRO S/DAÑOS Y
PERJUICIOS S/ INCIDENTE BENEFICIO LITIGAR SIN GASTOS (P.P.
ACTOR) (EXPTE. N° 546/14-12).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre la existencia de inmuebles que se registren a nombre del SR. ABREGU HECTOR ARIEL, D.N.I N° 31.544.667, SOLTERO CON DOMICILIO EN LA LOCALIDAD DE MACIO, DPTO DE SIMOCA, PCIA DE TUCUMAN. . - **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO. POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314. BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.**.- AH

Saludo a Ud. Atte..-


ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



00ADIUVWPC

Concepción, 5 de septiembre de 2017.-

OFICIO N°: 2015.-

AL SR. DIRECTOR
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SECCIÓN AUTOMOTORES
S _____ / _____ O

JUICIO: BRITO MIRTA SUSANA C/ ABREGU HECTOR ARIEL Y OTRO S/DAÑOS Y
PERJUICIOS S/ INCIDENTE BENEFICIO LITIGAR SIN GASTOS (P.P.
ACTOR) (EXPTE. N° 546/14-12).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los automotores que se registren a nombre del SR. ABREGU HECTOR ARIEL , D.N.M.I N° 31.544.667, SOLTERO CON DOMICILIO EN LA LOCALIDAD DE MACIO , DPTO DE SIMOCA, PCIA DE TUCUMAN . .- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.-** AH

Saludo a Ud. Atte..-

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Ncm.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Ex 1209-17 de la oficina 2012/13/14/15-
para su diligenciamiento.


COSTIN JULIO CESAR

ABOGADO

Mat. Pol. P. 398 C.A.C. L.º I F.º 372

Mat. Pol. 04 X C.A.S. L.º I F.º 02

Mat. Nec. Tomo 36 - F.º 411

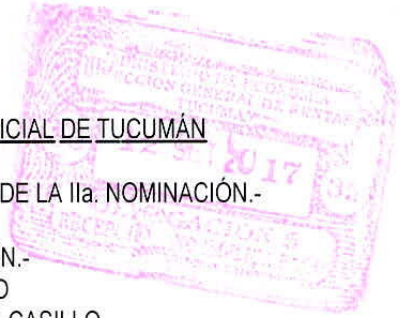

ADRIANA CAROLINA CASILIO

SECRETARIA JUDICIAL

J.º EG. CIV. Y COM. COM. 2º.º.º.º.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 5 de septiembre de 2017.-

OFICIO N°: 2012.-

AL SR. DIRECTOR GENERAL
DE RENTAS DE LA PCIA. DE TUCUMÁN
SECCIÓN INGRESOS BRUTOS
S _____ / _____ O

JUICIO: BRITO MIRTA SUSANA C/ ABREGU HECTOR ARIEL Y OTRO S/DAÑOS Y
PERJUICIOS S/ INCIDENTE BENEFICIO LITIGAR SIN GASTOS (P.P.
ACTOR), Expte. N°: 546/14-I2.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los negocios y/o actividades lucrativas que se registren a nombre del SR. ABREGU HECTOR ARIEL , D.N.I N° 31.544.667, SOLTERO CON DOMICILIO EN LA LOCALIDAD DE MACIO , DPTO DE SIMOCA, PCIA DE TUCUMAN .- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..- AH**

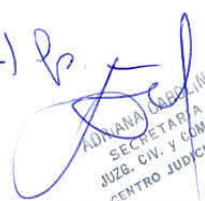
Saludo a Ud. Atte..-


ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



JU, 14 SEP 2017 12:08
JUZ. CIV. COM. II NOM.

(Adjunto informe m Co 1) p.


ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



CONCEPCION, 12 de Septiembre de 2017

REF.: ABREGU HECTOR ARIEL

D.N.I.: 31544667

OFICIO N°: 2012

Atento a lo formulado precedentemente, cúmplame en informara a Ud., que en los registros existentes en esta DIRECCION GENERAL DE RENTAS NO FIGURA inscripto para el pago del impuesto sobre los INGRESOS BRUTOS la persona ó Razón Social cuyos datos se solicitan.

La información es parcial, en razón de no estar habilitado el archivo de legajos.-

Quedan a salvo los derechos del Fisco, por impuesto no pagados, no declarados y/o no determinados.-----

Información proporcionada s/registro manuales y y Computarizados al año 2017 -----

No se dispone de la información correspondiente al año 1991 por problemas en el sistema computarizado.-----



Sr. VICTOR HUGO CORDOBA
SUB JEFE DELEGACION CONCEPCION
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 5 de septiembre de 2017.-

OFICIO N°: 2015.-

AL SR. DIRECTOR
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SECCIÓN AUTOMOTORES
S ____/____O

JUICIO: BRITO MIRTA SUSANA C/ ABREGU HECTOR ARIEL Y OTRO S/DAÑOS Y
PERJUICIOS S/ INCIDENTE BENEFICIO LITIGAR SIN GASTOS (P.P.
ACTOR) (EXPTE. N° 546/14-12).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los automotores que se registren a nombre del SR. ABREGU HECTOR ARIEL , D.NM.I N° 31.544.667, SOLTERO CON DOMICILIO EN LA LOCALIDAD DE MACIO , DPTO DE SIMOCA, PCIA DE TUCUMAN . . - **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO. POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314. BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.-** AH

Saludo a Ud. Atte..-


ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



JU, 14 SEP 2017 12:09
JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunto informe en (01) p.


ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



CONCEPCION, 12 de Septiembre de 2017

REF.: ABREGU HECTOR ARIEL

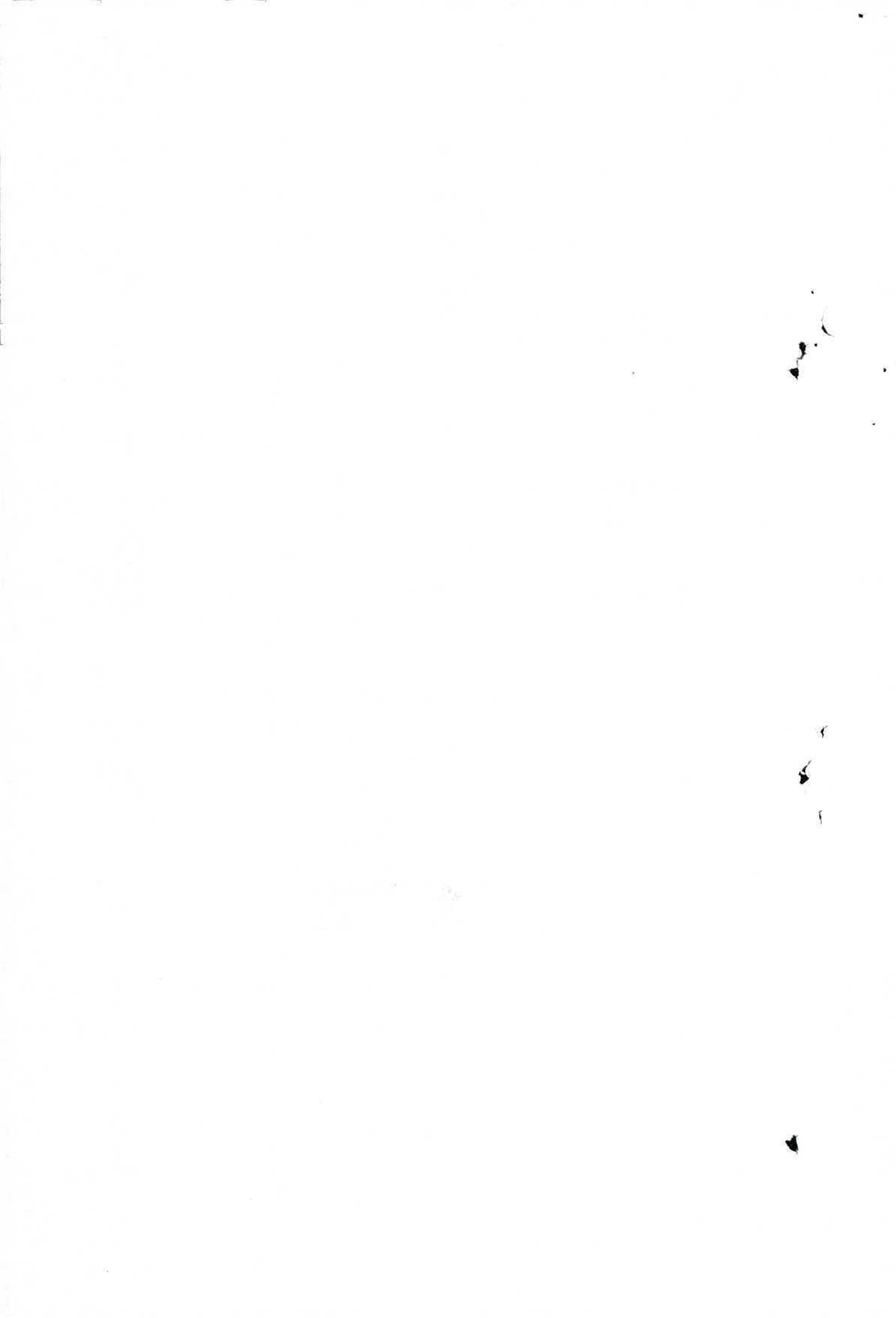
D.N.I./CUIT: 31544667

OFICIO N°: 2015

DPTO. RECAUDACION - DIVISION AUTOMOTORES Y RODADOS.
Atento al requerimiento precedente, cumpleme en informar
que la persona mencionada **NO REGISTRA** Inscripción
para el pago del **Impuesto a los AUTOMOTORES Y RODADOS.**

Cabe destacar que el Organismo idóneo para evacuar esta
consulta es el **REGISTRO NACIONAL DEL AUTOMOTOR.**


Sr. VICTOR HUGO CORDOBA
SUB JEFE DELEGACION CONCEPCION
DIRECCION GENERAL DE RENTAS



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BRITO MIRTA SUSANA C/ ABREGU HECTOR ARIEL Y OTRO
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE BENEFICIO LITIGAR
SIN GASTOS (P.P. ACTOR).- EXPTE. N° 546/14-12

CONCEPCION, 20 de septiembre de 2017.-

Agréguese Oficios N° 2012 y 2015 diligenciados con sus informes y
ténganse presente.- JCGP

Dr. Eduardo José Biza Fariato
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

22 SEP 2017

En fecha/...../..... se notifican las partes
en Secretaría (Art. 183 C.I.C.C.M.)

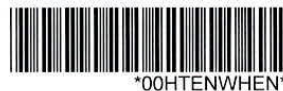
Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

42



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 5 de septiembre de 2017.-

OFICIO N°: 2014

Dirección de Reg. Inmobiliario Tucumán

NRO : 60608
13/09/2017 10:56:52

AL SR. DIRECTOR
REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S ____/____O



JUICIO: BRITO MIRTA SUSANA C/ ABREGU HECTOR ARIEL Y OTRO S/DAÑOS Y
PERJUICIOS S/ INCIDENTE BENEFICIO LITIGAR SIN GASTOS (P.P.
ACTOR) (EXPTE. N° 546/14-12).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que **INFORME** sobre la existencia de inmuebles que se registren a nombre del SR. ABREGU HECTOR ARIEL, D.N.I N° 31.544.667, SOLTERO CON DOMICILIO EN LA LOCALIDAD DE MACIO, DPTO DE SIMOCA, PCIA DE TUCUMAN . - **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314. BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.-** AH

Saludo a Ud. Atte..-


ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. CEM. IIa. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



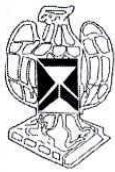
STATE OF ALABAMA

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

ALABAMA

ALABAMA

ALABAMA



Dirección del Registro Inmobiliario de Tucumán

Informe de búsqueda en Índice de Titulares de Dominio en formación



REPORTE DE BÚSQUEDA SIN RESULTADOS

Criterios Utilizados

Apellido o Razón Social: ABREGU%

Nombre: HECTOR ARIEL

Criterios Utilizados

Documento de identidad: 31544667



Firma y Sello

14/09/2017

Cantidad de Fojas: 1

Código de Impresión



004299237408

La Presente búsqueda pertenece al n° de entrada: 60608/2017

Fecha y Hora de Impresión: 14/09/2017 08:58:40

Realizo la búsqueda: CLAUDIA

NOTA: Se deja constancia que el índice de Titulares de Dominio en formación se encuentra en permanente cambio y los datos consignados en el presente documento reflejan el estado del mismo en fecha y hora indicada, según el criterio de búsqueda ingresado.

24



DIRECCIÓN DE REGISTRO
INMOBILIARIO



GOBIERNO DE
TUCUMÁN



San Miguel de Tucumán, 14 de septiembre de 2017

Al Sr. Secretario Judicial

Juzgado en lo Civil y Comercial Común IIa. Nom. (Concepción)

Su Despacho

Ref.: oficio n° 60608 /2017 s/ juicio:

BRITO MIRTA SUSANA C/ ABREGU HECTOR ARIEL Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJ. S/
INC. DE BENEFICIO PARA LITGAR SIN GASTOS EXPTE 546/14-L2

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de responder al
oficio de referencia y en tal sentido le informo:

No se registran bienes inmuebles a nombre de la persona que
se solicita

La información fue obtenida según búsqueda realizada en Índice de
Titulares de Dominio en formación por nombres y apellidos completos
y/o antecedente dominial y/o DNI y/o padrón si lo hubiese.

Atte.-



LU, 25 SEP 2017 11:26

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunto Oficio N° 2014 c/ informe en (02) fs. —

LUIS VALENTIN S. CARRILLO
SECRETARIO CONCURSAL
JUZ. CIV. COM. II NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Pb

Informó: cf

2016 - BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BRITO MIRTA SUSANA C/ ABREGU HECTOR ARIEL Y OTRO
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE BENEFICIO LITIGAR
SIN GASTOS (P.P. ACTOR).- EXPTE. N° 546/14-12

CONCEPCION, 27 de septiembre de 2017.-

Agréguese Oficio N° 2014 diligenciado con su informe y téngase
presente.- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



00LNYXNVOZ

Concepción, 5 de septiembre de 2017.-

OFICIO N°: 2012.-

AL SR. DIRECTOR GENERAL
DE RENTAS DE LA PCIA. DE TUCUMÁN
SECCIÓN INGRESOS BRUTOS
S_____ / _____ O

JUICIO: BRITO MIRTA SUSANA C/ ABREGU HECTOR ARIEL Y OTRO S/DAÑOS Y
PERJUICIOS S/ INCIDENTE BENEFICIO LITIGAR SIN GASTOS (P.P.
ACTOR), Expte. N°: 546/14-I2.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los negocios y/o actividades lucrativas que se registren a nombre del SR. ABREGU HECTOR ARIEL, D.N.I N° 31.544.667, SOLTERO CON DOMICILIO EN LA LOCALIDAD DE MACIO, DPTO DE SIMOCA, PCIA DE TUCUMAN.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..- AH**

Saludo a Ud. Atte.,-


ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JZG. CIV. Y COM. CUA 2a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 5 de septiembre de 2017.-

OFICIO N°: 2013.-

SR COMISARIO
DE LA LOCALIDAD DE LOS MACIO
DEPARTAMENTO SIMOCA
S _____ / _____ O

JUICIO: BRITO MIRTA SUSANA C/ ABREGU HECTOR ARIEL Y OTRO S/DAÑOS Y
PERJUICIOS S/ INCIDENTE BENEFICIO LITIGAR SIN GASTOS (P.P.
ACTOR) (EXPTE. N° 546/14-I2).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre el domicilio, medios de vida y personas que tuviere a su cargo el SR. ABREGU HECTOR ARIEL, D.N.I N° 31.544.667, SOLTERO CON DOMICILIO EN LA LOCALIDAD DE MACIO, DPTO DE SIMOCA, PCIA DE TUCUMAN. - **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314. BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..- AH**

Saludo a Ud. Atte..-


ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN



COMISARIA SIMOCA, SEPTIEMBRE 22 DE 2017.-

-En la fecha, designase secretario de actuaciones de las presentes actuaciones al Oficial RUIZ LEONARDO FAVIO, quien en tal carácter y juntamente conmigo suscribirá éstas y demás diligencias por practicarse. Presente el mismo en este acto se da por notificado bajo constaría de firma, CONSTE.-

RUIZ LEONARDO FAVIO
Of. Ayte. 1013
POLICIA DE TUCUMAN



ARIEL C. HOPPE
SUB-COMISARIO
POLICIA DE TUCUMAN

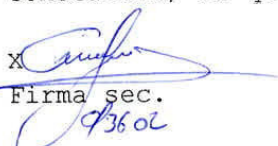
SEGUIDAMENTE. Se procede adjuntar a estos actuados la correspondiente Acta de averiguaciones realizadas conforme al presente oficio, CONSTE.-

~~RUIZ LEONARDO FAVIO~~
~~Of. Ayta. C/1913~~
~~POICIA DE TUCUMAN~~



~~ARIEL C. LOPEZ~~
~~SUB-COMISARIO~~
~~POICIA DE TUCUMAN~~

ACTA AVERIGUACIONES: En la Ciudad de Simoca, Departamento homónimo, Provincia de Tucumán, a los veintidós días del mes Septiembre del año dos mil diecisiete, siendo horas catorce con diez minutos, quién suscribe Oficial Ayudante RUIZ LEONARDO FAVIO, dependiente del Departamento General de Policía, con funciones de Auxiliar de Turno de esta Comisaria, asistido en este acto por el Sargento JUAN CARRIZO, labra la presente a los fines y efectos legales de dejar debidamente documentado lo siguiente, que consecuente con la tramitación del presente Oficio Nro.2013 caratulado como BRITO MIRTA SUSANA C/ ABREGU HECTOR ARIEL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUCIOS S/ INCIDENTE BENIFICIO LITIGAR SIN GASTO (P.P Actor) (Expte Nro. 546/14-12. Perteneciente del JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA II da NOMINACIÓN CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN DPTO. CHICLIGASTA, PCIA DE TUCUMÁN. JUZ: DR EDUARDO JOSÉ DIP TARTALO SECRETARIA. DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO, en donde en el presente oficio nos solicita que se realice un INFORME sobre el domicilio, medios de vida y personas que tuviera a su cargo el Sr. ABREGU HECTOR ARIEL D.N.I Nro. 31.544.667, soltero, con domicilio en LA LOCALIDAD DE MACIO - DPTO DE SIMOCA, conforme a lo solicitado por la autoridad interviniente es que me constituí a la localidad de MACIO a fines de dar cumplimiento al presente oficio en donde nos entrevistamos en la casa de la familia Herrera, y de Romano Jorge Luis, argentino Instruido, soltero de 35 años de edad, D.N.I 29.358.730, con domicilio en esa localidad en donde ambos me comunican que si conocen al ciudadano ABREGU HECTOR quien actualmente debe tener una edad aproximadamente de unos 30 años, ya que es una persona nacida y criada en el lugar, que el mismo desde chico siempre trabajo en el compa, haciendo changas con la caña y actualmente este sujeto sigue trabajando en el campo como tractorista (Jornalero) que como toda persona de la zona siempre de chicos todos trabaja en la cerco de cañas que es el único trabajo que se puede conseguir en esta zona, como así también saben que este sujeto esta viviendo en la casa de los padres, y que nunca le conocieron ni saben si este sujeto tiene hijo es por ello que ambas familias entrevistadas manifestaron y coincidieron en decir que no tiene hijo a cargo. Que este sujeto en la casa que vive es la casa paterna y se trata de una casa con muy pocos beneficio que tan solo llega la luz como en toda casa de esta localidad y que la mayoría de la gente del lugar son personas muy humilde que viven el día a día de lo que se puede sacar del trabajo de la caña. El por ello que el suscriptor me apersono al domicilio de este sujeto conforme a los datos brindados por vecinos a fines de corroborar los datos antes mencionado en adonde en ese momento el domicilio del Ciudadano ABREGU HECTOR no contaba con moradores y se hace notar que se observa una casa de bajos recursos como la mayoría de las casa de la zona. Por ultimo hace notar que tan solo firma la presente acta el suscriptor y secretario de actuaciones ya que los antes mencionado no se encontraban en momento de la confección de la presente acta. No siendo para más se finaliza el acto, que labro, sello y firmo para constancia, lo que CERTIFICO.-

X 
Firma sec.



RUIZ LEONARDO FAVIO
Of. Ayud. 1013
POLICIA DE TUCUMAN

SEGUIDAMENTE. Se procede adjuntar a estos actuados la correspondiente Elevación a la autoridad correspondiente, CONSTE.-

RUIZ LEONARDO FAVIO
Of. Ayte. C1913
POLICIA DE TUCUMAN



ARIEL C. LOPEZ
SUB-COMISARIO
POLICIA DE TUCUMAN

SEGUIDAMENTE. Se procede a dar fiel y estricto cumplimiento a la providencia que antecede, CONSTE.-

RUIZ LEONARDO FAVIO
Of. Ayte. C1913
POLICIA DE TUCUMAN



ARIEL C. LOPEZ
SUB-COMISARIO
POLICIA DE TUCUMAN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIda
NOMINACION C.J. CONCEPCIÓN.-



En un cómputo de () foja útiles, elevo el presente Oficio Nro. 2013 a su vista y consideración debidamente diligenciada. CONSTE.-

Sirva la presente de atenta nota de elevación.

CRÍA. SIMOCA. SEPTIEMBRE 25 DE 2017.-



ARIEL C. LOPEZ
SUB-COMISARIO
POLICIA DE TUCUMÁN

12 SEP 2017



3432

[Handwritten signature]

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



00HTENWHEN

Concepción, 5 de septiembre de 2017.-

OFICIO N°: 2014

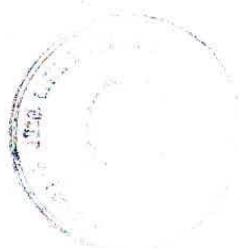
AL SR. DIRECTOR
REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S ____ / ____ O

JUICIO: BRITO MIRTA SUSANA C/ ABREGU HECTOR ARIEL Y OTRO S/DAÑOS Y
PERJUICIOS S/ INCIDENTE BENEFICIO LITIGAR SIN GASTOS (P.P.
ACTOR) (EXpte. N° 546/14-12).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre la existencia de inmuebles que se registren a nombre del SR. ABREGU HECTOR ARIEL, D.N.I. N° 31.544.667, SOLTERO CON DOMICILIO EN LA LOCALIDAD DE MACIO, DPTO DE SIMOCA, PCIA DE TUCUMAN. - **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO. POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314. BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.**...- AH

Saludo a Ud. Atte.-

[Handwritten signature]
ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN



My dear Mr. [Name]
I have just received your letter of the 14th inst. and am
glad to hear from you. I am well and hope these few lines
will find you the same. I have not much news to write at
present. I am still in the same place and doing the same
work. I have not much time to spare for anything else.
I have not much news to write at present. I am still in the
same place and doing the same work. I have not much time
to spare for anything else. I have not much news to write
at present. I am still in the same place and doing the same
work. I have not much time to spare for anything else.

Yours truly,
[Signature]

Yours truly,
[Signature]

1

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 5 de septiembre de 2017.-

OFICIO N°: 2015.-

AL SR. DIRECTOR
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SECCIÓN AUTOMOTORES
S_____/____O

JUICIO: BRITO MIRTA SUSANA C/ ABREGU HECTOR ARIEL Y OTRO S/DAÑOS Y
PERJUICIOS S/ INCIDENTE BENEFICIO LITIGAR SIN GASTOS (P.P.
ACTOR) (EXPTE. N° 546/14-I2).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los automotores que se registren a nombre del SR. ABREGU HECTOR ARIEL , D.N.M.I N° 31.544.667, SOLTERO CON DOMICILIO EN LA LOCALIDAD DE MACIO , DPTO DE SIMOCA, PCIA DE TUCUMAN . - **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..- AH**

Saludo a Ud. Atte..-

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
DPTO. CIV. Y COM. EN COM. CON
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



p/dec



Acredita Diligenciamiento

S.S. Juez Civil y Comercial Común de la IIª Nominación.-.

Autos: BRITO Mirta Susana C/ABREGU Héctor Ariel y Otros.

S/Daños y Perjuicios. S/Inc. Bene3ficio Litigar S/Gastos.

(P.P. Demandado) Expte. N° 546/14-I2-

Julio César Costilla por la representación que ejerzo en autos a V.S. me presento y respetuosamente digo :

Adjunto copias de los Oficios N° 2012/14/15 Con el cargo de su recepción y Oficio N° 2013 con el cargo de su recepción y el trámite dado al mismo , con lo que acredito su diligenciamiento . Solicito se agregue y se tenga presente . -

Proveer de Conformidad

JUSTICIA


COSTILLA JULIO CESAR
ABOGADO
Mat. Pcia. P.º 398 C.A.C. L.º I P.º 372
Mat. Pcia. 047 C.A.S. L.º I P.º 02
Mat. Nac. Tomo 96 - P.º 411

MA. 26 SEP 2017 09:51

JUZ. CIV. COM. II NOM.

ADJUNTA: OFICIO N° 2012, N° 2013, N° 2014
Y N° 2015 = 

ADRIANA CAROLINA CAS
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2ª. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

IN THE DEPARTMENT OF CHEMISTRY
A THESIS SUBMITTED TO THE FACULTY
IN CANDIDACY FOR THE DEGREE OF
DOCTOR OF PHILOSOPHY

BY
JAMES H. HARRIS

CHICAGO, ILLINOIS
1954

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

1954

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BRITO MIRTA SUSANA C/ ABREGU HECTOR ARIEL Y OTRO
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE BENEFICIO LITIGAR
SIN GASTOS (P.P. ACTOR).- EXPTE. N° 546/14-I2.-

CONCEPCION, 27 de septiembre de 2017.-

Agréguese y ténganse presente las constancias de recepción de los
Oficios N° 2012, 2014 y 2015.

Agréguese y téngase presente el Oficio N° 2013 debidamente
diligenciado con su informe. - JCGP

Dr. ~~Edmundo~~ José Bip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha **29 SEP 2017** se notifican las partes
en Secretaría (Art. 183 C.I.C.C.M.)

Dr. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Comp

13

Se Corra Vista

S.S. Juez Civil y Comercial Común de la IIª Nominación.-
Autos: BRITO Mirta Susana C/ABREGU Héctor Ariel y Otros.
S/Daños y Perjuicios. Inc. Beneficio para Litigar Sin Gastos.
(P.P. Demandado Abregú, Héctor Ariel) Expte. N° 546/14.-

Julio César Costilla por la representación que
 ejerzo en autos a V.S. me presento y digo:

I-Se Corra Vista

Habiendo sido agregado los informes de ley
 mediante los oficios respectivos solicito se corra vista al Sr. Agente
 Fiscal a fin de que se expida sobre el otorgamiento de la ley 6314
 pedido por esta parte.-

Proveer de Conformidad

JUSTICIA


JULIO CESAR
ABOGADO
Mat. Pol. Prob. 3898 C.A.C. 1ª I Fº 372
Mat. Pol. 04 C.A.S. 1ª I Fº 02
Mat. Nac. Tomo 96 - Fº 411

VI, 20 OCT 2017 10:48

JUZ. CIV. COM. II NOM.


PATRICIA PINTO
SECRETARIO JUDICIAL
I.C. CIV. Y COM. 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

de 1973 a 1974

El Sr. José María y Concepción Contreras de la 1ª Promoción
Antes BRITTO MINISTRAL CLARABEL HEDER ANDY Y OTRAS
Y OTRAS Y PARENTES INC. BARRIO SAN LUIS DE GUAYMA
19-4-1974 (1974) HEDER ANDY Y OTRAS INC. 19-4-1974

El Sr. José María y Concepción Contreras de la 1ª Promoción
Antes BRITTO MINISTRAL CLARABEL HEDER ANDY Y OTRAS
Y OTRAS Y PARENTES INC. BARRIO SAN LUIS DE GUAYMA
19-4-1974 (1974) HEDER ANDY Y OTRAS INC. 19-4-1974

de 1973 a 1974

Habiendo sido agredido por informantes de la
Fuerza Armada de Cuba, se le dio refugio en el
País de los Estados Unidos de América y se le
otorgó el estatus de refugiado político.

El Sr. José María y Concepción Contreras de la 1ª Promoción

JUSTICIA

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BRITO MIRTA SUSANA C/ ABREGU HECTOR ARIEL Y OTRO
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE BENEFICIO LITIGAR
SIN GASTOS (P.P. ACTOR).- EXPTE. N° 546/14-12.-

CONCEPCION, 26 de octubre de 2017.-

Pasen los presentes autos a Fiscalía Civil a los fines de que dicte sobre la concesión del beneficio para litigar sin gastos peticionado..- JOGP

Dr. Eduardo José Bip Tántalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. CIV. 2a. Nem.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 27 /10/17 me notifico el *65*
de intercal. *movi*


COSTILLA JULIO CESAR
ABOGADO
Mat. Polal. Prof. 3398 C.A.C. L° | F° 372
Mat. Polal. 047 C.A.S. L° | F° 02
Mot. Nac. Tomo 96 - F° 411

En fecha **27 OCT 2017** se notifican las partes
en Secretaría (Art. 183 C.I.C.C.M.)


Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

CAUSA:BRITO MIRTA SUSANA C/ ABREGU HECTOR ARIEL Y
OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE BENEFICIO LITIGAR SIN
GASTOS (P.P. ACTOR) - Expte. 546/14-I2

En 30 de octubre de 2017 remito estos autos al Sr. Agente Fiscal ,
en 01 cuerpo, con 25 fs. Se adjunta los autos principales en 01 cuerpo con
134 fs.

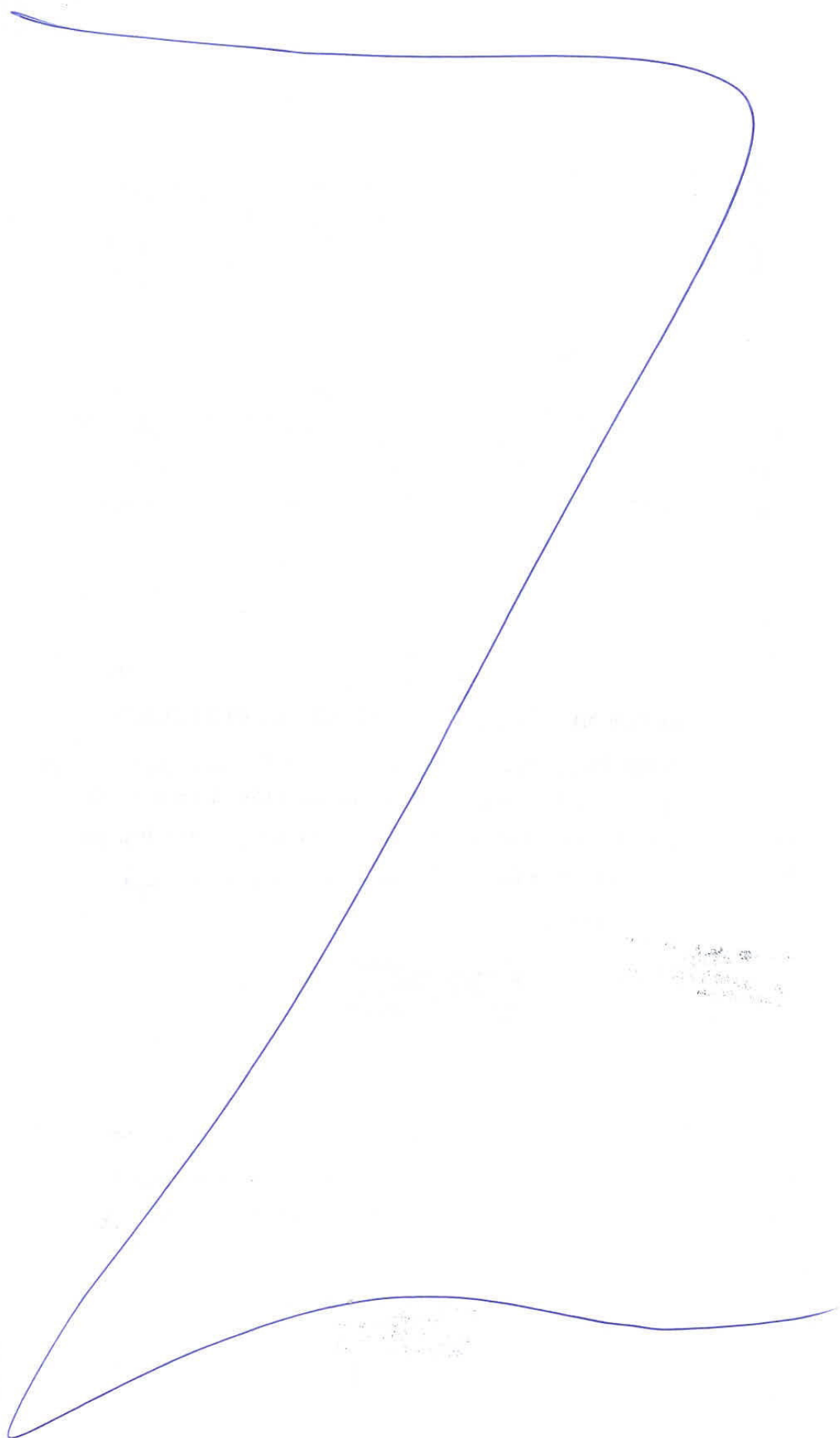
[Signature]
ADRIANA CAROLINA CASILLI
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. LOM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibido hoy 30 de Octubre de 20 17

Siendo hs. 11⁰⁰ en 25 fs., adjuntando Autos

Principales en el cuerpo con 134 fs
" Brito Mirta Susana c/ pBregu Hector
Ariel y otro S/ Daños y Perjuicios "Expte
Nº 546/14-I2

[Signature]
MARINA G SANCHEZ
PRO-SECRETARIA
FISCALIA CIV. COM. Y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



JUICIO: BRITO MIRTA SUSANA C/ABREGU HECTOR ARIEL Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (INCIDENTE BENEFICIO P/LITIGAR SIN GASTOS.). EXPTE N°: C546/14-I2 .

Sr. Juez:

Viene en vista a esta Fiscalía Civil, Comercial y del Trabajo, el pedido de beneficio para litigar sin gastos que formula a S. S. el Sr. **ABREGÚ HECTOR ARIEL** de las condiciones personales que constan en autos.

Adjuntando los informes exigidos por los inc. 1, 2, 3, y 4 del Art. 6° Ley 6314 dan resultado negativo.

Consta en estas actuaciones que se dio cumplimiento con el dispositivo 5° y que el peticionante es titular del derecho que ejercita – inc. 3 y 4 Art. 3°, ambos de la Ley citada.

Por ello, estimo puede S. S. otorgar a el solicitante el beneficio para litigar sin gastos – Art. 9° Ley 6314. FISCALIA CIVIL, 09 de noviembre de 2017.-

Dr. LUIS MARIA MORON
FISCAL
CIVIL COMERCIAL Y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 9/11/2017 paso el presente juicio al Juzgado Civil y Comercial Común de la IIª Nom. en un cuerpo con 26 fs. Adjuntando autos principales en un cuerpo con 134 fs.: **"BRITO MIRTA SUSANA C/ABREGU HECTOR ARIEL Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS"- Expte N° 546/14. NG**

MARINA G SANCHEZ
PRO-SECRETARIA
FISCALIA CIV. COM. Y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JU. 09 NOV 2017 11:33
JUZ. CIV. COM. II NOM.

MARINA CAROLINA CASERO
PRO-SECRETARIA JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BRITO MIRTA SUSANA C/ ABREGU HECTOR ARIEL Y OTRO
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE BENEFICIO LITIGAR
SIN GASTOS (P.P. ACTOR).- EXPTE. N° 546/14-I2.-

CONCEPCION, 15 de noviembre de 2017.-

Téngase presente lo dictaminado por Fiscalía Civil y pasen los
presentes autos a Despacho para resolver el pedido de beneficio para litigar
sin gastos...- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. UOM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Comp.
Bolsa
BLSb

49

En 17.11.17 fue notificado el proceso
que entra a ser.


COSTILLA JULIO CESAR

ABOGADO

Mol. P. 1998 C.A.C. L° I F° 372

Mol. P. 1998 C.A.S. L° I F° 02

Mol. Nec. 1996 - F° 411

17 NOV 2017

en fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 183 C.I.C.C.M.)



Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



Vol: 5/E 9: "Vale"

Dr. EDUARDO S. CASTILLO
SECRETARÍA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
P10



JUICIO: BRITO MIRTA SUSANA C/ ABREGU HECTOR ARIEL Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE BENEFICIO LITIGAR SIN GASTOS (P.P. ACTOR) EXPTE N:546/14-I2

CONCEPCION, 5 de diciembre de 2017

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en los autos caratulados: **"BRITO MIRTA SUSANA C/ABREGU HECTOR ARIEL Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS (INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS P.P. ACTOR) (EXPTE N° 546/14-I2)", y**

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 se presenta el Sr. Hector Ariel Abregú, DNI N° 31.544.667, con domicilio en la localidad de Macio, Dpto. Simoca, provincia de Tucumán, y solicita el correspondiente Certificado para Litigar sin Gastos en razón de la carencia de recursos económicos y la necesidad de tramitar la correspondiente acción del rubro.-

Conforme constancias de fs. 6, 8, 11/12, 17 acredita en forma los requisitos establecidos por el art. 5° y 6° de la Ley 6.314.-

Teniendo en cuenta el precepto legal invocado y en concordancia con lo dictaminado por Fiscalía Civil, corriente a fs. 26, corresponde hacer lugar a lo solicitado.-

Por ello,

RESUELVO:

1°) OTORGAR CERTIFICADO PARA LITIGAR SIN GASTOS a favor del Sr. Hector Ariel Abregú, DNI N° 31.544.667, con domicilio en la localidad de Macio, Dpto. Simoca, provincia de Tucumán, quien será representado por el Dr. Julio Cesar Costilla hasta la total tramitación del juicio.-

2°) FIRME la presente procédase la acumulación a los autos principales.-

HÁGASE SABER.-ASE

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 13/12/17 se confeccionó cédulas No. 407 —

En fecha 15/12/17 se libró cédulas No. 407 —



ROSANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
J.ZS. CIV. Y COM. 2a. Rom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 546/14-I2

Cédula N° 4017

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 13 de diciembre de 2017.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: BRITO MIRTA SUSANA C/ ABREGU HECTOR ARIEL Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE BENEFICIO LITIGAR SIN GASTOS (P.P. ACTOR).

Se notifica al Dr./a: **JULIO CESAR COSTILLA**

Domicilio: **CASILLERO N° 516**

PROVEIDO

"CONCEPCION, 5 de diciembre de 2017.-**AUTOS Y VISTOS:.....CONSIDERANDO:.....RESUELVO: 1°) OTORGAR CERTIFICADO PARA LITIGAR SIN GASTOS** a favor del Sr. Hector Ariel Abregú, DNI N° 31.544.667, con domicilio en la localidad de Macio, Dpto. Simoca, provincia de Tucumán, quien será representado por el Dr. Julio Cesar Costilla hasta la total tramitación del juicio.-**2°) FIRME** la presente procédase la acumulación a los autos principales.-**HÁGASE SABER.-**Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez"
QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUS. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



CEN

DEJE CEDULA EN
CASILLERO N° 516
A HORAS 13
19 DIC 2017
EN FORMA POSTERIOR DEVUELVO Y SE FIRMA
JUAN CARLOS PILLON
PROSECRETARIO CAT. B

Oficial Notificador

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

SECRETARIA S. CASULLA
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
P10



JUICIO: BRITO MIRTA SUSANA C/ ABREGU HECTOR ARIEL Y OTRO S/
DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACION) EXPTE: 546/14

Sr. Juez:

Informo a S.S. que no se puede practicar planilla fiscal por actuar tanto la parte actora y la parte demandada con Incidente de Beneficio para litigar sin gastos. Asimismo en este acto se procedo agregar el incidente de beneficio para litigar sin gastos p.p. N° 546/14-I2 (DEMANDADO). Es cuanto puedo informar al respecto.- Secretaría, Concepción, 14 de noviembre de 2018 y presento a Despacho.-

ADRIANA CARMONA MARTINEZ
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

CONCEPCION, 14 de noviembre de 2018.-

Téngase presente lo informado por Secretaría Actuaría. Vengan los autos a
Despacho para dictar Sentencia.- *io Restado; no vale.* - CEN

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

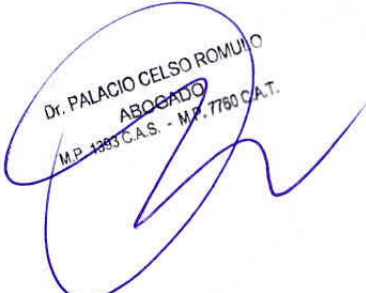
E: 28/11/18 - comp
O: 13/02/19 - Sentencia.

En fecha 20-11-18 me notifico del
procedido que antecede. —

38.


FUSTILLA JULIO CESAR
ABOGADO
Mat. Pcial. Prof. 3398 C.A.C. L° 1° P° 372
Mat. Pcial. 047 C.A.S. L° 1° P° 02
Mat. Nec. Toma 96 - P° 411

En fecha 20-11-18 me notifico
del procedido que antecede.


Dr. PALACIO CELSO ROMULO
ABOGADO
M.P. 1283 C.A.S. - M.P. 7780 C.A.T.

En fecha 20, NOV 2018 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

**JUICIO: BRITO MIRTA SUSANA C/ ABREGU HECTOR ARIEL Y OTRO S/ DAÑOS
Y PERJUICIOS (EN MEDIACION) EXPTE: 546/14**

CONCEPCION, 14 de diciembre de 2018.-

Previo a resolver, requiérase del Juzgado Correccional Única Nominación, de este Centro Judicial, la causa penal caratulada " Abregú Héctor Ariel S/ Lesiones Culposas Expte N°6371/16", oficiándose a sus efectos, con la prevención de que sea remitida la misma, siempre y cuando sea posible. Suspéndanse los plazos procesales que estuvieren corriendo hasta tanto se cumplan las medidas aquí ordenadas. Personal

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZO CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 17/12/2018 se confeccionó cédulas No. 6195/96
En fecha 17/12/18 se libró cédulas No. 6195/96

ADRIANA CAROLINA VOSQUEL
SE RETAR. JUDICIAL
JUZO CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



00OKTFECDJ

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO

SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

OFICIO N°: 3735.-

Concepción, 17 de diciembre de 2018.-

A S.S.

SR. JUEZ DEL JUZGADO CORRECCIONAL

ÚNICA NOMINACIÓN DEL

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

S.....//.....D

**JUICIO: BRITO MIRTA SUSANA C/ ABREGU HECTOR ARIEL Y OTRO S/
DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACION) - EXPTE N°: 546/14.-**

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se ha dispuesto librar a S.S. el presente oficio a los efectos de que tenga a bien remitir, siempre que su estado procesal lo permita, el expediente caratulado: **"Abregú Héctor Ariel S/ Lesiones Culposas Expte N°6371/16".** - DGG

DIOS GUARDE A S.S..-

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARÍA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 07-02-19 Ref. no oficio. ✓ oficio a la
firme de S.S.
3735

Dr. PALACIO CELSO ROMULO
ABOGADO
M.P. 1393 C.A.S. - M.P. 7760 C.A.T.

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. NOMB.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN



00GCDPTCJY

Expte N°: 546/14

Cédula N° 6195

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 17 de diciembre de 2018.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: BRITO MIRTA SUSANA C/ ABREGU HECTOR ARIEL Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACION).

Se notifica al Dr.: **CELSO ROMUALDO PALACIO**

Domicilio: **CASILLERO N° 906**

PROVEIDO

"CONCEPCION, 14 de diciembre de 2018.- Previo a resolver, requiérase del Juzgado Correccional Única Nominación, de este Centro Judicial, la causa penal caratulada " Abregú Héctor Ariel S/ Lesiones Culposas Expte N°6371/16", oficiándose a sus efectos, con la prevención de que sea remitida la misma, siempre y cuando sea posible. Suspéndanse los plazos procesales que estuvieren corriendo hasta tanto se cumplan las medidas aquí ordenadas. Personal Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**

ADRIANA DANIELA GABILLO
SE - 14-12-18 - CAL
JUZG. CIV. Y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



DGG

Oficial Notificador



Handwritten text, possibly a signature or date, located at the bottom left of the page.

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

OFICIO N°: 3735.-

Concepción, 17 de diciembre de 2018.-

A S.S.

SR. JUEZ DEL JUZGADO CORRECCIONAL
ÚNICA NOMINACIÓN DEL
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
S.....//.....D



JUICIO: BRITO MIRTA SUSANA C/ ABREGU HECTOR ARIEL Y OTRO S/
DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACION) - EXPTE N°: 546/14.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se ha dispuesto librar a S.S. el presente oficio a los efectos de que tenga a bien remitir, siempre que su estado procesal lo permita, el expediente caratulado: **"Abregú Héctor Ariel S/ Lesiones Culposas Expte N°6371/16"**.- DGG

DIOS GUARDE A S.S..-

[Signature]
ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

[Signature]
Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



00.07 FEB 2019 09:18

JUZ. CORRECCIONAL I N.

ADJUNTO CONSTANCIA DE OFICIO.

SR. JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA 2 NOM.

AUTOS. BRITO MIRMA SUSANA C/ ABREGU HECTOR ARIEL Y OTR S/
DAÑOS Y PERJUCIO.

EXP. 546/14.

PALACIO CELSO ROMULO, ABOGADO, de las condiciones
personales que constan en autos, a VS. Con respeto me presento y digo.

Que vengo por el presente acto a adjuntar constancia del
diligenciamiento de oficio N° 3735.

JUSTICIA.

Dr. PALACIO CELSO ROMULO
ABOGADO
M.P. 1331 C.A.S. - M.P. 7760 C.A.T.

LU. 11 FEB 2013 08:03
JUZ. CIV. Y COM. II NOM.

Adjunta copia simple de oficio N° 3735 recepcionado en (01) fs.

ADRIANA DOMINGA BASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BRITO MIRTA SUSANA C/ ABREGU HECTOR ARIEL Y OTRO S/
DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACION).- EXPTE. N° 546/14.-

CONCEPCION, 18 de febrero de 2019.-

Agréguese y téngase presente la constancia de recepción del Oficio N°
3735.- JCGP


Dr. Eduardo José Dip Fariate
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 19/FEB 2019 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Long

44



09EOHOJSJO

JUZGADO PENAL CORRECCIONAL
Secretaría Única

Oficio N° 763

CONCEPCIÓN, 8 de marzo de 2019.-

A S.S.

**SR. JUEZ DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN
DE LA IIIª NOMINACIÓN**

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

DR. CARLOS RUBEN MOLINA

S / D.-

**CAUSA: "ABREGU HECTOR ARIEL S/ LESIONES CULPOSAS
(23/08/16 PROV. CENTRO JUDICIAL MONTEROS CAUSA
N° 2096/14) Expte N° 6371/16.-**

En los autos del rubro y por disposición de S.S., la Sra. Juez Penal en lo Correccional del Centro Judicial de Concepción, **Dra. Norma C. Tasquer de Villaluenga**, se ha dispuesto librar el presente a S.S. a fin de que tome conocimiento de la resolución que a continuación se transcribe: "**Concepción, 8 de marzo de 2018.I)** Téngase presente lo informado por el Sr. Actuario. **II)** Proveyendo lo solicitado por el Juzgado Civil y Comercial Común de la Segunda Nominación de este Centro Judicial mediante oficio n° 3735 perteneciente al Juicio Civil: "**BRITO MIRTA SUSANA C/ ABREGU HECTOR ARIEL Y OTRO S/DAÑOS Y PREJUICIOS (EN MEDIACIÓN) Expte N° 546/14**" HA LUGAR, en consecuencia procédase por Secretaría al préstamo de las presentes actuaciones por el término de cinco (05) días hábiles en un total de dos (02) cuerpos con un total de 230fojas.; remítanse los mismos por la vía de práctica, sirviendo el presente proveído de muy atenta nota de remisión. Asimismo atento al estado procesal de las presentes actuaciones, se solicita al Juzgado requiriente que en caso de que el plazo por el cual se remite la causa en préstamo fuere exiguo, se extraiga copias de las piezas procesales que estime pertinentes y se devuelvan las actuaciones en término a fin de continuar con el trámite de las mismas, evitando perjuicios a las partes. **III)** ... " Fdo: Dra. Norma C. Tasquer de Villaluenga Juez Penal Correccional .-

DIOS GUARDE A S.S. SBC

[Firma]
Dra. Cecilia Tasquer de Villaluenga
JUEZ PENAL CORRECCIONAL
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN

LU, 18 MAR 2019 10:59

JUZ. CIV. COM. III NOM.

OFICIO N° 763 ADJUNTANDO AUTOS CARATULADOS ABREGU
HECTOR ARIEL S/ LESIONES CULPOSAS EN OZ CUERPOS
EN 230 FS EXP. 6371/16 . —



DRA. SILVIA ESTELA ARIAS
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

**REF. OFICIO N° 763: CAUSA: ABREGU HECTOR ARIEL S/LESIONES
CULPOSAS - EXPTE N° 6371/16.-**

Sr. Juez:

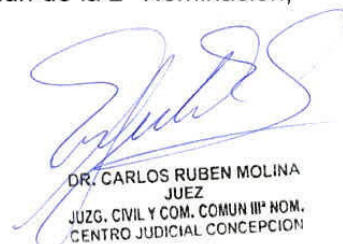
Informo a S.S. que del Oficio N° 763 surge que la causa penal recepcionada por este Juzgado, fue solicitada a la vista por el Juzgado Civil y Comercial Común de la 2° Nominación en los autos caratulados "Brito Mirta Susana c/Abregu Hector Ariel y otro s/Daños y Perjuicios". Es cuanto puedo informar al respecto.- Secretaría, Concepción, 19 de marzo de 2019 y presento a Despacho.-


DRA. SILVIA ESTELA ARIAS
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Concepción, 19 de marzo de 2019

Téngase presente lo informado por Secretaría Actuarial.-

Atento a lo informado, remítase la presente rogatoria y la causa penal acompañada al Juzgado Civil y Comercial Común de la 2° Nominación, sirviendo la presente de atenta nota de estilo.-SEA


DR. CARLOS RUBEN MOLINA
JUEZ
JUZG. CIVIL Y COM. COMUN III° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Rev.

Am.